

Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares.

44º Plan.

LÍNEA 327

INDICE

Periodo de Suscripción

Periodo de Garantías

Otras Fechas

Periodo de suscripción

Aromáticas-culinarias, Baby Leaf, Escarola, Lechuga, Pak Choi

Ciclo	Período de trasplante o siembra. (Semana)		Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Periodo suscripción (semanas del año)		Límite de garantías (semana del año)	Duración máxima de garantías (semanas)	
	Inicio	Final			Inicio	Final			
1	14	19	Área I.	No	14	19	28	12	
			Área II.						
			Área III.						
2	20	24	Área I.	No	20	24	32	10	
			Área II.						
			Área III.						
3	25	28	Área I.	No	25	28	37	10	
			Área II.						
			Área III.						
4	29	34	Área I.	No	29	34	45	12	
		35	Área II.	No		35	46		
		36	Área III.	No		36	47		
5	35	37	Área I (Todo excepto Barcelona, Gerona y Tarragona)	No	35	37	49	12	
			Área I (Barcelona, Gerona y Tarragona)	Sí				3(1)	18
	36	Área II.	Sí	36	37	50	14		
	37	Área III.	No	37	38	52	16		
6	38	43	Área I (Todo excepto Barcelona, Gerona y Tarragona)	Sí	38	43	7 (1)	16	
			Área I (Barcelona, Gerona y Tarragona)	Si				13 (1)	22
			Área II.	Sí				39	11 (1)
	Área III.	No							
7	44	50	Área I.	Sí	44	50	17 (1)	20	
			Área II.	Sí					
			Área III.	No					
8	51	7 (1)	Área I.	Sí	51	7(1)	19 (1)	20	
			Área II.	Sí					
			Área III.	No					
9	8 (1)	13 (1)	Área I.	No	8(1)	13(1)	23 (1)	14	
			Área II.	Sí					
			Área III.	No					

(1) Las semanas indicadas corresponden al año siguiente del inicio de suscripción del seguro

Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares.

44º Plan.

LÍNEA 327

CLASIFICACIÓN DEL ÁMBITO EN ÁREAS. Aromáticas-culinarias, Baby Leaf, Escarola, Lechuga y Pak Choi

ÁREA I

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
A Coruña	Occidental	Todos los términos
	Septentrional	
Alicante	Marquesado	Pego y Vergel
	Meridional	Todos los términos
	Vinalopó	Agost
Almería	Alto Almanzora	Zurgena
	Bajo Almanzora	Todos los términos
	Campo Dalías	Todos los términos
	Campo Níjar y Bajo Andarax	Todos los términos
Asturias	Gijón	Todos los términos
	Grado	Todos los términos
	Llanes	Llanes, Ribadedeva y Ribadesella
	Luarca	Todos los términos
Islas Baleares	Todas las comarcas	Todos los términos
Barcelona	Baix Llobregat	Todos los términos
	Maresme	
	Penedés	
	Valles Oriental	
Cádiz	Campaña De Cádiz	Todos los términos
	Campo De Gibraltar	
	Costa Noroeste De Cádiz	
	De La Janda	
Cantabria	Costera	Todos los términos
Castellón	La Plana	Todos los términos
	Litoral Norte	
Córdoba	Campaña Baja	Todos los términos
	La Sierra	Hornachuelos (Zona I)
Gerona	Alt Empordà	Cabanes, Far D'emporda (El), Figueres, Perelada y Vilabertran
	Baix Empordà	Todos los términos
	La Selva	Blanes, Lloret De Mar y Tossa De Mar
Granada	Alhama	Todos los términos
	La Costa	Todos los términos
	Las Alpujarras	Órgiva
Huelva	Andévalo Occidental	Todos los términos
	Condado Campiña	
	Condado Litoral	
	La Costa	
Lugo	La Costa	Todos los términos
Málaga	Centro-Sur o Guadalhorce	Todos los términos
	Vélez Málaga	

Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares

44º Plan.

LÍNEA 327

PROVINCIA	COMARCA	MUNICIPIO
Murcia	Campo De Cartagena	Todos los términos
	Centro	Todos los términos
	Nordeste	Abanilla y Fortuna
	Rio Segura	Todos los términos
	Suroeste y Valle Guadalentín	Águilas, Aledo, Alhama De Murcia, Librilla, Lorca (Zonas I, II, III y IV), Mazarrón, Puerto - Lumbreras y Totana
Pontevedra	Litoral	Todos los términos
	Miño	Guarda (A), Mondariz, Mondariz-Balneario, Neves (As), Oia, Ponteareas, Rosal (O), Salceda De Caselas, Salvatierra De Miño, Tomiño y Tuy.
Sevilla	La Vega	Todos los términos
	Las Marismas	
Tarragona	Baix Ebre	Todos los términos
	Baix Penedés	Albinyana, Banyeres Del Penedés, Calafell, Creixell, Cunit, Roda De Bara, Santa Oliva y Vendrell (El)
	Camp De Tarragona	Altafulla, Cambrils, Constantí, Mont-Roig Del Camp, Morell (El), Pobla De Mafumet (La), Reus, Riudoms, Rourell (El), Tarragona, Torredembarra, Vallmoll, Valls, Vilallonga Del Camp, Vila-Seca I Salou y Vinyols I Els Arcs
Valencia	Campos De Liria	Todos los términos
	Enguera y La Canal	
	Gandía	
	Hoya De Buñol	
	Huerta De Valencia	
	La Costera De Játiva	
	Riberas Del Júcar	
	Sagunto	
Valles De Albaida		

ÁREA II

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
Álava	Cantábrica	Todos los términos
Guipúzcoa	Guipúzcoa	Todos los términos
Huesca	Hoya De Huesca	Todos los términos
	Monegros	
	La Litera	
La Rioja	Rioja Alta	Todos los términos
	Rioja Media	
	Rioja Baja	
Navarra	Media	Todos los términos
	La Ribera	
Vizcaya	Vizcaya	Todos los términos
Zaragoza	Ejea De Los Caballeros	Todos los términos
	La Almunia De Doña Godina	
	Zaragoza	

ÁREA III: Resto del ámbito del seguro del Territorio Nacional no incluidas en las áreas I y II, excepto Comunidad Autónoma de Canarias.

Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares.

44º Plan.

LÍNEA 327

Brócoli

Ciclo	Período trasplante o siembra.(semana)		Ámbito de aplicación	Riesgo helada cubierto	Período de suscripción semanas del año		Fecha límite garantías. (Semana)	Duración máxima garantías (semanas)	
	Inicio	Final			Inicio	Final			
1	3	11	Área I	Sí	3	11	22	19	
			Área II (Resto)	No			24		
			Área II (Murcia)				26		
			Área III						
2	12	13	Área I (Alicante y Murcia)	Sí	12	13	26	17	
			Área II (Murcia)	No					
			Área III	Si					
3	14	28	Área I y Área II	No	14	28	39	17	
			Área III y Área IV				42		
4	29	35	Área I y Área II	No	29	35	48	15	
			Área III	Extremadura			Si	1(1)	21
				Resto			No	48	17
			Área IV						
5	36	39	Área I	Sí	36	39	7(1)	21	
	34		Área II	No					
			Área III	(2)					Si
	Resto			No					36
36	Área IV								
6	40	46	Área I		Sí	40	46	12(1)	
			Área II	No					
			Área III	(2)	Si				
				Resto	No				
7	47	2(1)	Área I	Sí	47	2(1)	17(1)	21	
			Área II	No					
			Área III	(2)					Si
				Resto					No

(1) Las semanas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

(2) El ámbito del área 3, en donde está garantizada la helada en los ciclos 5, 6 y 7 son las provincias y comarcas siguientes:

- Badajoz: Mérida, Don Benito y Badajoz;
- La Rioja: Rioja Media y Rioja Baja;
- Navarra: Media y La Ribera;
- Zaragoza: Ejea de los Caballeros, Borja, La Almunia de Doña Godina y Zaragoza.



Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares

44º Plan.

LÍNEA 327

CLASIFICACIÓN DEL ÁMBITO EN ÁREAS. Brócoli

ÁREA I

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO
Alicante	Marquesado y Meridional	Todos los términos
Almería	Bajo Almazora, Campo Dalías y Campo Níjar y Bajo Andarax	Todos los términos
Cádiz	Campo De Gibraltar y Costa Noroeste De Cádiz	Todos los términos
Castellón	La Plana	Todos los términos
Granada	Alhama y La Costa	Todos los términos
Murcia	Campo De Cartagena	Zonas, I, II, III de todos los términos
	Centro	Zonas I y III de todos los términos
	Nordeste	Abanilla y Fortuna (exclusivamente zonas I, II y III)
	Rio Segura	Zonas, I, II, III de todos los términos
	Suroeste y Valle Guadalentín	Zonas, I, II, III de todos los términos
Sevilla	La Vega	Todos los términos
Valencia	Campos De Liria, La Canal, Gandía, Huerta De Valencia, La Costera De Játiva y Enguera, Riberas Del Júcar y Sagunto.	Todos los términos

ÁREA II

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO
Almería	Alto Almazora, Alto Andarax, Campo Tabernas, Los Vélez y Rio Nacimiento	Todos los términos
Barcelona	Baix Llobregat, Maresme y Valles Oriental	Todos los términos
Castellón	Litoral Norte	Todos los términos
Murcia	Nordeste	Jumilla, Yecla; y zona IV de Albanilla y Fortuna
	Noroeste	Todos los términos
	Centro, Rio Segura, Suroeste y Valle de Guadalentín y Campo de Cartagena	Zona IV de todos los términos
Tarragona	Bajo Ebro, Bajo Penedés y Camp De Tarragona	Todos los términos



Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares.

44º Plan.

LÍNEA 327

ÁREA III

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO
Álava	Llanada Alavesa, Montaña Alavesa, Rioja Alavesa y Valles Alaveses	Todos los términos
Albacete	Todas las comarcas	Todos los términos
Alicante	Vinalopó	Todos los términos
Badajoz	Todas las comarcas	Todos los términos
Barcelona	Anoia, Bagés, Penedés y Valles Occidental	Todos los términos
Cáceres	Todas las comarcas	Todos los términos
Granada	Baza, De La Vega, Guadix y Huescar	Todos los términos
Huesca	Bajo Cinca	Todos los términos
La Rioja	Todas las comarcas	Todos los términos
Lérida	Noguera, Segriá y Urgel	Todos los términos
Madrid	Vegas	Todos los términos
Navarra	Todas las comarcas	Todos los términos
Sevilla	El Aljarafe y La Campiña	Todos los términos
Teruel	Bajo Aragón y Hoya De Teruel	Todos los términos
Toledo	La Jara, La Mancha, Sagra-Toledo, Talavera y Torrijos	Todos los términos
Valencia	Valle De Ayora	Todos los términos
Zaragoza	Borja, Ejea De Los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Zaragoza	Todos los términos

ÁREA IV

Resto del ámbito del seguro no incluidas en las áreas I, II y III, excepto la Comunidad Autónoma de Canarias.

Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares

44º Plan.

LÍNEA 327

Coliflor, Berza, Col-repollo, Coles de Bruselas, Hortalizas orientales Kale y Romanesco

Comunidad Autónoma	Provincia	Ciclo cultivo	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Período de suscripción		Límite de garantías	
					Inicio	Final	Fecha límite de garantía	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante
Andalucía	Almería	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.08.2023	15.12.2023	4,5
		6	Bajo Almanzora, Campo Dalías, Campo Níjar y Bajo Andarax.			15.10.2023	31.03.2024	6
		7	Todas las comarcas.			14.01.2024	30.06.2024	5
	Cádiz.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.08.2023	15.12.2023	4,5
		6				15.10.2023	31.03.2024	6
		7				14.01.2024	30.06.2024	5
	Córdoba.	4	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.10.2023	30.04.2024	6,5
	Granada.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.12.2023	5,5
		4					31.03.2024	6,5
	Huelva.	4	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	15.10.2023	15.03.2024	6,5
	Jaén.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	30.11.2023	4,5
		4					31.03.2024	6,5
	Málaga.	4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.03.2024	6,5
Sevilla.	4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.10.2023	15.03.2024	6,5	
Aragón.	Huesca.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.07.2023	15.11.2023	4,5
		2		Si		15.08.2023	30.11.2023	4,5
		3		Si		31.08.2023	31.01.2024	6,5
		4		Si		15.09.2023	15.04.2024	8
	Teruel.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.07.2023	15.11.2023	4,5
		3		Si		31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Zaragoza.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.07.2023	15.11.2023	4,5
		2		Si			15.12.2023	5
3		Si		31.08.2023		31.01.2024	6,5	
4						31.03.2024	7,5	
Cantabria.	Cantabria.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
Castilla y León.	Ávila.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Burgos.	3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	León.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.07.2023	15.11.2023	3,5
		3		Si		31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Palencia.	3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Salamanca.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Segovia.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Soria.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.07.2023	15.11.2023	3,5
	Valladolid.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.07.2023	31.12.2023	6
3		Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5	
Zamora.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5	
Castilla La Mancha.	Albacete.	2	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.12.2023	5
		3					28.02.2024	6,5

Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares.

44º Plan.

LÍNEA 327

Comunidad Autónoma	Provincia	Ciclo cultivo	Ámbito de aplicación	Riesgo de helada cubierto	Período de suscripción		Límite de garantías	
					Inicio	Final	Fecha límite de garantía	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante
Castilla La Mancha	Ciudad Real.	2	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.12.2023	5
	Cuenca.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Guadalajara	2	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.12.2023	5,5
	Toledo.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	30.11.2023	5,5
4		31.03.2024					6,5	
Cataluña	Barcelona.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.12.2023	5,5
		4				15.10.2023	15.04.2024	6,5
	Girona.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.12.2023	5,5
		4				15.10.2023	15.04.2024	6,5
	Lleida.	2	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	15.08.2023	30.11.2023	4,5
		4				15.09.2023	15.04.2024	8
	Tarragona.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.08.2023	15.12.2023	4,5
		6	Baix Ebre, Baix Penedes y Camp de Tarragona			15.10.2023	31.03.2024	6
7		Todas las comarcas.	14.01.2024			30.06.2024	5	
Extremadura.	Badajoz.	4	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.10.2023	15.03.2024	6,5
	Cáceres.	4	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	15.10.2023	15.03.2024	6,5
Galicia.	A Coruña.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.07.2023	31.01.2024	6,5
	Lugo.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Ourense.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Pontevedra.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.07.2023	31.01.2024	6,5
Illes Balears.	Illes Balears.	2	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	30.11.2023	5,5
		4		Si			31.03.2024	6,5
Comunidad de Madrid	Madrid.	2	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	30.11.2023	5,5
		4					31.03.2024	6,5
Región de Murcia.	Murcia.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.08.2023	15.12.2023	4,5
		6	Centro, Río Segura, Suroeste Valle de Guadalentín y Campo de Cartagena.	Si		15.10.2023	31.03.2024	6
		7	Todas las comarcas.	Si		14.01.2024	30.06.2024	5
Comunidad Foral de Navarra.	Navarra.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	15.08.2023	15.11.2023	3,5
		2		Si		15.08.2023	31.12.2023	5
		3		Si		31.08.2023	28.02.2024	7
		4					15.04.2024	8
País Vasco.	Araba/Álava	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	15.08.2023	15.11.2023	4
	Gipuzkoa.	3	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5
	Bizkaia.	3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	28.02.2024	6,5
Principado de Asturias.	Asturias.	3	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	31.08.2023	31.01.2024	6,5



Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares

44º Plan.

LÍNEA 327

Comunidad Autónoma	Provincia	Ciclo cultivo	Ámbito de aplicación	Riesgo helada cubierto	Período de suscripción		Límite de garantías			
					Inicio	Final	Fecha límite de garantía	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante		
La Rioja.	La Rioja.	1	Todas las comarcas.	No	15.01.2023	15.08.2023	15.11.2023	4		
		2		Si			31.12.2023	5		
		3					31.08.2023	28.02.2024	7	
		4					31.08.2023	15.04.2024	8	
Comunitat Valenciana	Alacant/Alicante.	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.08.2023	15.12.2023	5,5		
		6	Central y Meridional.			15.10.2023	31.03.2024	6		
		7	Todas las comarcas.			14.01.2024	30.06.2024	5,5		
	Castelló/Castellón	5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.08.2023	15.12.2023	4,5		
		6	Litoral Norte y La Plana.			15.10.2023	31.03.2024	6		
		7	Todas las comarcas.			14.01.2024	30.06.2024	5		
	València/Valencia.		5	Todas las comarcas.	Si	15.01.2023	15.08.2023	15.12.2023	4,5	
			6	Sagunto, Huerta de Valencia, Campos de Liria, Riberas del Júcar, Gandía, Enguera y La Canal, La Costera de Játiva y Valles de Albaida.			15.10.2023	31.03.2024	6	
				7			Todas las comarcas.	14.01.2024	30.06.2024	5

Espinaca, Acelga, Apio, Achicoria de hoja verde, Borraja, Grelos e Hinojo

Ciclo de cultivo	Riesgo de helada cubierto	Período trasplante		Fecha suscripción		Apio e hinojo Límite de garantías		Resto de cultivos Límite de garantías	
		Inicio	Final	Inicio	Final	Fecha límite de garantías	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante	Fecha límite de garantías	N.º máximo de meses desde siembra o trasplante
1	No	15.01.2023	30.04.2023	15.01.2023	30.04.2023	30.09.2023	6,5	30.06.2023	3,5
2	No	01.05.2023	31.07.2023	01.05.2023	31.07.2023	01.01.2024		01.10.2023	
3	No	01.08.2023	30.09.2023	01.08.2023	30.09.2023	20.03.2024		20.12.2023	
4	No	01.10.2023	30.11.2023	01.10.2023	30.11.2023	01.06.2024		01.03.2024	4,5
5	No	01.12.2023	14.01.2024	01.12.2023	14.01.2024	30.06.2024		30.04.2024	

Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares.

44º Plan.

LÍNEA 327

Periodo de garantías

GARANTÍA	RIESGOS	PERIODO DE GARANTÍAS	
		INICIO	FINAL
Producción	Pedrisco		Fecha más temprana entre: - Recolección.
	Helada		
Producción	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	-Para trasplantes: el arraigue. -Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera.
		Incendio	
		Inundación / Lluvia torrencial	
		Lluvia persistente	
	Viento Huracanado	-Duración máxima de las garantías. (Según cultivos en tablas anteriores).	
Producción	Resto de adversidades climáticas	<u>Reposición y levantamiento:</u> - Para trasplantes: el arraigue. - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera. <u>Daños:</u> Según lo especificado por cultivos en el Anexo: Inicio de garantías para la cobertura de daños de Adversidades Climáticas.	Fecha más temprana entre: - Recolección. - Sobremadurez. - Fecha límite de garantías. (Según cultivos en tablas anteriores). -Duración máxima de las garantías. (Según cultivos en tablas anteriores).
Instalaciones	Todos los cubiertos	Toma de efecto	Fecha más temprana entre: - Toma de efecto del seguro del año siguiente. - 12 meses desde inicio de garantías.

Anexo: Inicio de garantías para la cobertura de daños de Adversidades Climáticas

CULTIVO	INICIO DE GARANTÍAS
Achicoria-hoja	Aparición de la 4ª hoja
Acelga	Aparición de la 4ª hoja
Apio	Formación de la roseta
Borraja	Aparición de la 4ª hoja
Brócoli	Comienzo de formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Col-Repollo	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad
Coliflor	Comienzo de formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Escarola	Formación de la roseta
Espinaca	Formación de la roseta.
Grelos	Aparición de la 4ª hoja
Kale	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad
Lechuga	Formación de la roseta
Resto Hortalizas Aprovechamiento Hojas	Formación de la roseta



Seguro de hortalizas en ciclos sucesivos en la península y en C.A. Islas Baleares

44º Plan.

LÍNEA 327

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida:

- 1) Pago por domiciliación bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- 2) Pago por transferencia bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO DE CARENCÍA

Seis días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

- En las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro la campaña anterior, excepto para el riesgo de helada que sí será de aplicación.
- En el caso entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el período de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior, excepto para el riesgo de helada que sí será de aplicación.
- En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio, excepto para el riesgo de helada que sí será de aplicación.

MODIFICACIÓN DE PÓLIZA

Hasta 20 días después de haber finalizado el plazo de suscripción para la baja de parcelas por no siembre y altas de nuevas parcelas

REDUCCIÓN CAPITAL

Riesgos ocurridos durante el periodo de carencia. Comunicación a AGROSEGURO: hasta 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.